

## **DECRETO**

CÓDIGO	AP-JC-RG-70
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	5 de 5

DECRETO No. -- 0 1 1 8

Por el cual se confiere la Orden

"CIUDADANO MERITORIO"

CATEGORÍA ORO

## EL GOBERNADOR DE SANTANDER

en uso de sus facultades legales, y

## CONSIDERANDO:

Que es deber de las autoridades del Gobierno de Santander, reconocer y exaltar de manera pública la trayectoria de servicios de las personas que se distinguen por sus logros ejemplarizantes para la ciudadanía.

Que, para el departamento de Santander es un honor exaltar al señor *OMAR DURÁN CASTRO*, por dejar en alto el nombre de nuestro departamento, gracias a su destacada carrera como docente de actividad física y rehabilitador deportivo de equipos de fútbol universitario, el Club Atlético Bucaramanga y la Selección Colombia en las categorías Sub 20 y Sub 23.

El Departamento de Santander rinde homenaje al señor *OMAR DURÁN CASTRO*, quien con su actitud, esfuerzo y talento ha construido un camino lleno de logros, modelo y motivo de superación en la docencia deportiva para los niños, jóvenes y adultos de Santander y el país.

Por lo anterior,

## DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder la Distinción Cívica "ORDEN CIUDADANO MERITORIO, CATEGORÍA ORO", al señor *OMAR DURÁN CASTRO*, identificado con documento de identidad No. 91.265.486; destacado deportista santandereano del futbol profesional. La distinción será entregada en ceremonia especial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, Expedido en Bucaramanga, D 3 FEB 2020

MAURICIO AGUILAR HURTADO Sobernador de Santander